

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

927 Edicto de aprobación y cobranza del padrón IVTM año 2025.

Don Pedro Ángel Roca Tornel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resolución 2025000499, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, el padrón cobratorio correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2025, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Torre-Pacheco sito en Plaza Alcalde Pedro Jiménez n.º 1 de Torre-Pacheco, durante quince días hábiles, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este edicto surge los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período voluntario de pago de los mencionados tributos es del 03 de marzo de 2025 al 05 de mayo de 2025. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Torre Pacheco, a 18 de febrero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.